

SESION - ORDINARIA

JGT/mang.-

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº142

En Providencia, a 3 de Octubre de 1995, siendo las 09.00 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Concejal DON HERNAN BAEZA JARA, con la presencia del Sr. Alcalde Subrogante DON JAIME GUZMAN MIRA, y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCIA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCIA MARQUEZ; DOÑA MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK; DON GUILLERMO BRUNA CONTRERAS; DOÑA CAROLINA SOTO BARRIENTOS; DON JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR; DON FRANCISCO VARGAS AVILES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARIA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DON GERMAN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON PATRICIO RIOS, DIRECTOR JURIDICO; DON ALFREDO CRUZ MANZANO, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA FRIDA PUEBLA DE MOLINA, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON JAIME MARQUEZ ROJAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA; DON HERNAN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL; DOÑA IRIS VALENZUELA, ARQUITECTO DE LA DIRECCION DE OBRAS; DOÑA IVONNE JOHANSEN, DIRECCION DE COMPUTACION E INFORMATICA; DON JUAN MANUEL VIAL GAETE, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRANSITO; DON GASTON VICUÑA, SECRETARIO DE LA CORPORACION DE

SESION - ORDINARIA

2

DESARROLLO SOCIAL; DOÑA MONICA MENDEZ GALLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA; DOÑA MARCELA FERNANDEZ ATALA, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA AMELIA GARCIA HUIDOBRO, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.-

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

## 2. TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria Nº141 y Sesión Secreta Nº5
- 2.- Jefe Departamento Provincial de Educación, Sr. Manuel Fernández (PADEM)
- 3.- Carrera Funcionaria Salud
- 4.- Estudio Plaza Baquedano
- 5.- Presupuesto 1996
- 6.- Modificación Presupuestaria Nº15
- 7.- Donación semáforos
- 8.- Informe de Adjudicaciones
- 9.- Varios

### 2.1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA Nº 141 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 1995

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria Nº141, y del Acta de la Sesión Secreta Nº5, ambas de 26 de Septiembre de 1995.

---

Concejo Municipal Sesión Ordinaria Nº142 de 3 de Octubre de 1995

## SESION - ORDINARIA

3

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las Actas citadas.

2.2. JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION, Sr. MANUEL FERNANDEZ (PADEM)

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara da la bienvenida y ofrece la palabra al Jefe del Departamento Provincial de Educación, Sr. Manuel Fernández, quien hará una exposición al Concejo sobre el PADEM.

El Sr. Manuel Fernández expresa que la Sra. María Elena Albornoz entregará una visión general respecto de la educación en la Comuna de Providencia.

La Sra. María Elena Albornoz señala que informará sobre tres aspectos, el primero de los cuales dice relación con el aspecto educativo de lo que se hace en la Comuna, incorporando todos los establecimientos por dependencia (municipalizados, particulares subvencionados y particulares pagados); en segundo lugar, lo relativo a rendimiento, específicamente los resultados del SIMCE; y, finalmente, la oferta de apoyo educativo de la Municipalidad y del Ministerio de Educación.

Señala que en la oferta educacional de la Comuna de Providencia existe la modalidad **Pre-Básica**, con tres jardines infantiles particulares pagados; **Educación Pre-Básica y Educación General Básica**, en la que el sector municipal oferta tres establecimientos, el particular subvencionado uno y el particular

## SESION - ORDINARIA

pagado ocho, con un total de 12 establecimientos; en modalidad **Pre-Básica, Básica y Educación Media Científica-Humanista**, el sector municipal tiene un establecimiento (Liceo Lastarria), el particular subvencionado uno y el particular pagado 23, lo que da un total de 25 establecimientos; **Educación General Básica**, el sector municipal tiene un establecimiento (El Vergel) y el particular pagado uno, con un total de dos establecimientos; **Educación General Básica y Media**, hay cuatro establecimientos municipalizados (exceptuando el Liceo Lastarria, que ofrece además Pre-Básica), uno subvencionado y 10 particulares pagados, con un total de 15 establecimientos; **Educación Media Técnico-Profesional**, un establecimiento municipalizado (Liceo A-12, que también tiene Educación Media Científico-Humanista) y tres particulares subvencionados, con un total de tres establecimientos; **Educación de Adultos**, un establecimiento municipal (Liceo Lastarria), uno subvencionado y cuatro particulares pagados, con un total de cinco establecimientos; **Educación Especial**, un establecimiento municipal y dos particulares pagados, con un total de tres establecimientos. En resumen, se cuenta con 10 establecimientos municipales más un Centro de Diagnóstico de apoyo a la gestión; 7 establecimientos particulares subvencionados y 54 particulares pagados, lo que da un total de 71 establecimientos educacionales en toda la Comuna, incorporando los tres sectores.

Destaca que los establecimientos particulares subvencionados no ofertan educación especial y que los particulares pagados no ofertan educación técnico-profesional. Señala que el

sector municipal presenta un mayor equilibrio, con educación especial, técnico-profesional y de adultos.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Consulta si la educación de adultos se refiere a la posibilidad de que éstos puedan terminar su enseñanza media y respecto a la modalidad de esta educación.

La Sra. María Elena Albornoz responde que el Liceo Lastarria tiene educación de adultos regular, tanto en básica como en media, y también el Decreto 12, que ofrece la posibilidad de poder realizar dos años en uno.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Consulta si los cursos son vespertinos.

La Sra. María Elena Albornoz explica que los cursos son vespertinos y que el Liceo Lastarria funciona hasta aproximadamente las 22:45 horas.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Consulta respecto de la cantidad total de colegios de la Comuna de Providencia en relación a otras comunas.

La Sra. María Elena Albornoz responde que la Comuna de Las Condes tiene más establecimientos (posee mayor cantidad de establecimientos particulares pagados) y que la Comuna de La Florida tenía anteriormente la mayor cobertura, juntando las tres dependencias administrativas.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Pregunta respecto del tipo de educación que ofrece el Liceo A-12.

La Sra. María Elena Albornoz explica que los alumnos que ingresan a 1º Medio Técnico-Profesional egresan con un título profesional.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Consulta si los 71 establecimientos educacionales tienen correspondencia con el número de habitantes de la comuna y si no habrá un exceso de oferta educacional en Providencia.

La Sra. María Elena Albornoz explica que los alumnos que son atendidos en los establecimientos de la comuna no provienen en su totalidad de Providencia. Señala que la población potencial de alumnos de la comuna se reparte entre los colegios particulares pagados de Las Condes, Vitacura y Providencia. Destaca que actualmente se ha visto que mucha población estudiantil está yendo

hacia los colegios municipalizados, incluso desde colegios pagados, por los logros académicos que la comuna ha obtenido.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Comenta que la Municipalidad tiene la obligación de dar educación, pero que a veces se ha reflexionado en torno a si esa obligación está equilibrada o sobredimensionada en la comuna porque la gente se pregunta si Providencia no estará gastando demasiado dinero en educación, si estará dando educación más allá de sus fronteras.

La Sra. María Elena Albornoz continúa con su exposición, informando que el número de alumnos atendidos en todos los niveles educativos de dependencia municipal en 1994 fue de 13.531 y 13.548 en 1995; en los establecimientos particulares subvencionados, en 1995, la cifra es 3.659 y en los particulares pagados 19.859 alumnos.

El número de docentes contratados en el sector municipal en 1994 fueron 555, con un total de 16.544 horas para atender a 13.531 alumnos. En 1995 se contrataron 530 docentes, con un total de 16.591 horas para atender 13.548 alumnos.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Señala que entiende que no es por problemas de presupuesto que se hayan contratado más o menos profesores, sino que hay profesores que tomaron más horas.

La **Sra. Albornoz** expresa que efectivamente se concentró el número de horas, fortaleciendo más la concentración que la dispersión de docentes.

A continuación hace uso de la palabra el **Sr. Manuel Fernández** quien señala que existen tres elementos importantes que hacen que la educación en Chile sea considerada una prioridad nacional. En primer lugar, existe una comisión formada por el Presidente de la República en la que participan distintos sectores de la ciudadanía, representantes de los empresarios, del mundo cultural, de la educación, de distintos pensamientos. De esa comisión surgió el Informe Brunner, el primer gran diagnóstico de la educación chilena, documento que oficializa la necesidad real de abordar el tema de la educación como prioridad nacional.

El segundo elemento importante de mencionar es el anuncio oficial que hace el Ministro de Hacienda en Agosto de 1994, de las tres grandes prioridades del Estado: educación, salud y capacitación. Esa idea fue reforzada por el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo y últimamente también ha sido reiterado por el Presidente.



SESION - ORDINARIA

Expresa que el **PADEM** surge a partir de las modificaciones introducidas al Estatuto Docente, y como una necesidad frente a las grandes orientaciones que da la política educacional. Plantea que si se analizan desde el año 1990 a la fecha las políticas de estado respecto de educación se puede apreciar la prioridad de mejorar la calidad de la educación, por lo que el gran desafío es mejorar la calidad del aprendizaje de los alumnos, pero también darles igualdad de oportunidades a través de la equidad, lo que significa acortar la brecha entre los más ricos y los más pobres y que no por el hecho de ser pobre un niño tenga menos posibilidades de aprender.

Destaca que los tres elementos básicos son: calidad, equidad y participación. Expresa que no puede surgir ningún cambio educacional si no hay una gran participación en la base del sistema; subraya que el cambio pasa por la escuela, que el cambio se produce en la sala de clases. Plantea que si bien existen algunos decretos dictados para producir la participación al interior de la escuela, en la práctica ésta no ha sido real. Se dispuso, desde 1990, la creación de los Centros de Padres y los Centros de Alumnos, pero esos organismos, en la práctica, no han sido suficientemente efectivos, por distintas razones: a veces no se produce la elección democrática de los padres y apoderados, de los alumnos; hay un grado de desmotivación por participar; las personas no se sienten involucradas o no hay un compromiso real.

Plantea que el **PADEM** es un instrumento que permite la participación social real y que se quiere que sirva de herramienta de planificación local. Señala que las autoridades de gobierno

**SESION - ORDINARIA**

10

desean que la prioridad nacional de educación sea transferida a prioridad local, comunal. Expresa que muchas veces los profesores se sienten culpables porque las municipalidades les enrostran que por culpa de mejorar las remuneraciones no se puede pavimentar, hacer alumbrado público u otras inversiones porque se tiene que destinar muchos recursos para educación; plantea que, siendo verdad eso, el municipio debiera verlo como una inversión social y no como un déficit o un gasto que limita otras obras municipales. Con el PADEM se busca que en el municipio se internalice la posibilidad de considerar la educación como una prioridad nacional y local.

El **PADEM** es el "Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal" y es una herramienta participativa de planificación local, que permitirá dar un ordenamiento a la planificación local de la comuna en relación con sus colegios para ver en la práctica los resultados reales a través de la evaluación de las metas fijadas por cada colegio y a nivel comunal por la Corporación Municipal.

Manifiesta que Providencia está favorecida por los resultados académicos que obtiene, pero quizás podrían ser más e igualables a los colegios particulares pagados.

El **PADEM** significa también la necesidad de progresar hacia la satisfacción de las necesidades educativas de la comunidad, hacia el perfil que ésta desea para el alumno que egresa. Plantea que los actores que intervienen en la elaboración del **PADEM** son los establecimientos educacionales municipales a través de los docentes (Consejo de Profesores), Centros de Padres y Apoderados y Centros

**SESION - ORDINARIA**

11

de Alumnos, quienes hacen la presentación a la Corporación, la que la entregará al Concejo Municipal para su aprobación.

El objetivo final del **PADEM** es la existencia en la comuna de una escuela efectiva, lo que significa una escuela con identidad propia, con autonomía para tomar decisiones, con metas claras, con visión de futuro, con responsabilidad frente a sus resultados y con equipos de trabajo participativos.

Manifiesta que si no hay cambios en la modalidad de trabajo en la escuela, en su cultura de trabajo, en su quehacer pedagógico cotidiano, el cambio que se está produciendo en la sociedad va a pasar por el entorno de la escuela, la que va a quedar transformada en una simple guardería de jóvenes y niños mientras los padres trabajan, perdiendo su rol formativo y educador. Se busca que la gestión de la escuela sea dinámica, eficiente, autónoma, con mayor comunicación e información; que cambie la metodología pedagógica de los colegios, que sea más innovadora, más participativa, más flexible y más pertinente a la realidad de los niños que atiende; que se evalúe el rendimiento de la práctica docente, su retroalimentación, etc.

**CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ**

Plantea que ha escuchado con mucha atención la exposición y que desea referirse específicamente a lo expresado en relación a la responsabilidad de los Concejales y del municipio en la tarea educacional. Señala que no hay que olvidar que la tarea educacional

SESION - ORDINARIA

12

para los municipios en Chile, de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional Municipal, es una tarea compartida, no de las esenciales. Manifiesta que el municipio tiene otras funciones esenciales y si en Providencia se cubre el déficit que se produce merced a un sistema de subvención por alumno que asiste a clases, en otros municipios eso significa que la inversión se reduce prácticamente a cero porque está siendo consumida por los déficits de educación y de salud y las funciones esenciales, señaladas por la ley, no pueden cumplirse.

Reitera que Providencia, por los recursos que dispone, cubre el déficit porque el dinero que da el Estado no alcanza y debe ser puesto por el municipio, incluso mejorando la renta de los profesores.

Teniendo presente lo que acaba de señalar, expresa que los Concejales de Providencia no pueden dejar de considerar que la labor educacional, apoyada financieramente por la Municipalidad, ofrece un excelente grado de educación a alumnos de otras comunas porque la mayoría de ellos, que asiste a los colegios más importantes de Providencia, vienen de otras comunas. Expresa que no está en contra de esa situación, pero que sí le preocupa el que a veces haya que presionar para obtener una matrícula para un alumno de la comuna.

Señala que, sin embargo, la preocupación por esa tarea - que no es esencial y que es compartida- ha sido una realidad en Providencia, donde con mucha dificultad se fundó un colegio técnico-profesional, a pesar de la oposición de muchos profesores. Destaca

**SESION - ORDINARIA**

13

que no obstante no tener como función esencial la educación, los déficits que se producen se cubren con los dineros del municipio y se ha tenido una preocupación muy especial por la educación, siendo el colegio técnico-profesional Arturo Alessandri, donde funciona, una demostración de ello.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Plantea que si para el Concejal García Márquez no es esencial la educación, para ella es fundamental. Señala que es la única manera de ir acortando la brecha entre el pobre y el rico, y que el problema económico es otro tema. Propone separar el problema de la sobrecarga económica de los municipios con el tema salud y educación, porque es deber de todo chileno ser solidario con el que no tiene recursos o con el que no tiene opción.

Consulta si al hablar de un proyecto de educación en la comuna se entiende que el Concejo tendría alguna injerencia en los colegios privados.

El Sr. Manuel Fernández explica que se refería al Plan de Desarrollo Educativo de la comuna que podría tener relación con los colegios particulares, pero no como dependiente de la Corporación Municipal sino sólo como una relación por las necesidades de educación que hay que satisfacer.

CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK

Manifiesta que, por tanto, solamente se podría invitar a los colegios privados a participar en el proyecto.

CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Concuerda con la Concejal Amunátegui y señala que el Plan sería una profundización esencial de la democracia si la educación cambia en la sala de clases. Destaca que el proyecto significa un gran cambio cultural.

Comenta que en el extranjero la educación pública es muy importante y que los niños y jóvenes asisten a los colegios públicos que existen en su sector, por tanto señala que quizás sea un desafío para Providencia el que los niños de la comuna deseen estudiar en sus colegios públicos porque éstos sean tan buenos como los particulares. Manifiesta que el hecho de que casi el 80% de los niños provenga de otras comunas significa, además de los gastos de movilización, dificultad en el planteamiento de las metas educacionales de la comuna porque los niños de clase media de Providencia tienen metas muy diferentes a las que puedan tener los jóvenes de Puente Alto, los que deben ganarse la vida para ayudar al sustento familiar. Señala que es muy conflictivo plantear metas para tal diversidad de niños, por lo que propone estudiar profundamente la situación.

Agrega que también le interesa un tema más a largo plazo, la llamada educación permanente y continua. Señala que las personas deberían continuar estudiando una vez que egresan de los colegios, como sucede por ejemplo en Brasil, donde se imparten diferentes cursos para las personas que han terminado sus estudios. Plantea que la educación debe ser permanente, que no termina en el cuarto año de la enseñanza media sino que prosigue durante toda la vida. Expresa que sería interesante flexibilizar la educación porque en Chile se ve al profesor como un dios y al alumno por debajo de él, comenta que en Brasil el alumno es un niño y el profesor le ayuda a serlo. Comenta que en su caso particular, al egresar de un colegio con una enseñanza muy rígida, se encontró sin herramientas para enfrentar al mundo universitario. Manifiesta que sería interesante que en los colegios no sólo se impartiera educación sino que también se trataran los aspectos psicológicos y se ayudara a la autoestima de los alumnos, que es lo esencial de la educación.

El **Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara** recuerda a los señores Concejales que se invitó al Sr. Fernández a dar una información y que en otra ocasión se podría realizar un seminario sobre educación porque es un tema que no se puede solucionar en una hora de reflexión. Ofrece la palabra al Sr. Fernández para redondear su exposición y plantea que posteriormente el Concejo puede tomar algún acuerdo con la Corporación de Educación para poder llevar a cabo los objetivos planteados.

SESION - ORDINARIA

16

El Sr. Fernández señala que se requiere aumentar los recursos financieros en educación, lo que constituye una política de gobierno que ya está proyectada. Recuerda que en 1990 se gastaba en educación el 2.2% del PIB y en 1995 se gasta aproximadamente el 3.2%, aumento que aún es insuficiente. Expresa que la proyección de la política de Estado hacia el año 2000 es llegar con el 7% del PIB y que se espera que para ese año las Corporaciones Educativas Municipales, con una administración eficiente, puedan ayudar a que el gasto en educación se financie totalmente.

En relación a los colegios particulares y el PADEM, comenta que actualmente hay algunas iniciativas en Nuñoa y en Las Condes, donde se ha invitado a los colegios particulares a participar en la política educacional de la comuna, expresando que incluso algunos colegios particulares de Nuñoa le han planteado al Alcalde que ellos también desean participar porque se sienten actores vivientes del municipio y desean dar a conocer sus puntos de vista y apoyar diversas iniciativas.

En cuanto a los alumnos de otras comunas que estudian en los colegios municipales de Providencia, plantea que es una decisión administrativa porque la administración del sistema está en manos del municipio y el Ministerio no opina al respecto, existiendo flexibilidad en esa materia.

En lo referente a la educación permanente, señala que se está tratando de incentivar cada vez más la educación de adultos y que se ha dado un incremento importante a la subvención para



permitir que los jóvenes se puedan reinsertar en el sistema o que puedan buscar fórmulas para continuar con su educación. Agrega que, en esa línea, se ha planteado también una política respecto del adulto mayor que está en estudio.

Manifiesta que el rol del profesor es un aspecto fundamental en cuanto a que no puede seguir existiendo el profesor del pasado, el profesor enciclopedista o el que lo sabe todo, sino que debe ser un guía, un orientador del aprendizaje de los alumnos, con el desafío de hacer más motivadoras e interesantes sus clases, permitiendo además que los niños puedan ser monitores dentro de la sala de clases y transfieran sus conocimientos a los compañeros que saben menos.

Agradece la invitación y señala que el Departamento Provincial está a disposición de los Concejos Municipales para cualquier iniciativa de realización de seminarios o reflexión de diversos temas.

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara expresa que no desea que el Sr. Fernández se lleve una opinión errada respecto de la intervención del Concejal García Márquez, porque cree entender que no es ésa su intencionalidad. Destaca que el Concejo Municipal está preocupado de la educación en Providencia, prueba de lo cual son las citaciones a la Directora de la Corporación de Educación para evaluar el cumplimiento de los objetivos, con los que se ha ido aumentando la excelencia académica, y agrega que se ha tenido una gran sensibilidad con los profesores de la comuna.

SESION - ORDINARIA

18

Plantea que en Providencia la educación es una prioridad, pero también hay que tomar en cuenta lo que dice el Concejal García Márquez porque la gente ve las cosas objetivas y cuesta mucho que la gente tome conciencia sobre el problema de la educación; es mucho más fácil mostrar una retroexcavadora que lo que se está haciendo en educación.

Agrega que también es necesario ver hasta dónde llega la autonomía ya que generalmente la palabra se queda en el discurso, porque cuando se quieren analizar programas específicos se les responde que no son expertos en la materia y que solamente deben poner los recursos.

Agradece la participación del Sr. Fernández y desea que se lleve la mejor impresión porque el Concejo cree que la educación es fundamental para el país.

El **Sr. Fernández** expresa que hay conciencia nacional respecto del problema del financiamiento. Comenta que los esfuerzos que ha hecho el Estado por entregar más dinero no han dado los resultados esperados y que se debe buscar otra fórmula para entregar recursos, la que debe estar asociada con la eficiencia y los resultados reales. Destaca que el PADEM va ayudar a ordenar porque va a dar la información sobre los gastos reales de educación en cada una de las comunas, para dar más recursos a quien corresponda. Señala que es necesario discriminar positivamente. Destaca que la comuna de Providencia es la más eficiente de las ocho comunas del

**SESION - ORDINARIA**

19

Area Oriente y que es la que más recursos va a recibir (\$ 6.365.921) por una subvención adicional mensual para un incentivo en el pago de los profesores.

**2.3. CARRERA FUNCIONARIA SALUD**

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara informa que la Comisión de Salud tuvo una primera reunión y consideró que faltaban antecedentes sobre la materia, por lo que se pidió mayor información para acotar algunas aspectos de la Carrera Funcionaria del Personal de Salud, especialmente lo que se refiere a la planilla complementaria de pago de sueldos.

El Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social Sr. Gastón Vicuña señala que en la reunión se pudo apreciar que una vez distribuidos los recursos de acuerdo a la pauta que entrega el reglamento habría una planilla adicional, que sería absorbida con el tiempo a medida que los profesionales ganen antigüedad u obtengan grados por capacitación. Agrega que el puntaje asignado a esa antigüedad es muy pequeño y que se requeriría mucho tiempo para que el personal pueda absorber esa cantidad de dinero, motivo por el cual los Concejales pidieron que la Corporación hiciera un estudio para ponderar en mejor forma los cursos de capacitación.

## SESION - ORDINARIA

20

2.4. ESTUDIO PLAZA BAQUEDANO

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara, señala que el Alcalde Subrogante Sr. Jaime Guzmán Mira, informará respecto al estudio Plaza Baquedano.

El Sr. Jaime Guzmán expresa que la contratación del estudio fue analizada en la Comisión de Urbanismo, la que recomienda su contratación al Concejo. Señala que la forma de financiamiento que aparece en el memorándum fue propuesta por la empresa Omega, que es la que haría el estudio y constituye el equipo técnico que ejecutó el proyecto seleccionado del Concurso Plaza Baquedano.

Comenta que en Plaza Baquedano están en pleno desarrollo los trabajos de la estación del Metro y que incluso está en perspectiva una posible prolongación de la Línea 5 (lo que provocaría otros trastornos), por lo que considera que es el momento preciso para adoptar definiciones en cuanto a su diseño definitivo. Agrega que la solución final de paso bajo nivel no se considera en esta etapa, pero es necesario que la proposición que se elabore sea compatible con su futura ejecución.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Consulta si el estudio, que cuesta \$33.000.000, contempla la posibilidad del paso bajo nivel porque recuerda que en 1981 hubo un concurso que ganó la misma empresa y que desde ese año hasta ahora no se ha hecho nada, por diversas razones. Expresa que en este

**SESION - ORDINARIA**

21

momento se estaría contratando un estudio de 33 millones para analizar la factibilidad de empezar a trabajar y que para adoptar una resolución al respecto es necesario saber si contempla o no el paso bajo nivel.

El Sr. Jaime Márquez informa que el proyecto de la empresa OMEGA era el único que restituía la Plaza Baquedano, solución que lo hizo ganador del Concurso, y que contemplaba además un estudio de factibilidad vial para resolver los problemas de congestión. La solución consistía en pasar un túnel bajo tierra que saldría más o menos a la altura de la calle Irene Morales, en la Alameda, dejando parte de la circulación en superficie (locomoción colectiva) y parte bajo el túnel (autos particulares).

Agrega que el proyecto está bastante desarrollado en cuanto al diseño de detalles, pero como cada día se destruye más la Plaza Baquedano surgió la idea de reactualizarlo, y puesto que los recursos públicos para hacer el túnel fueron negados, se pensó hacer un estudio para trasladar la Plaza haciendo solamente una solución de superficie. El estudio contratado sería de ordenamiento de tráfico, sin hacer el túnel, para demostrar matemáticamente los beneficios que tendría el traslado de la Plaza, la que haría las veces de rotonda para las calles Ramón Carnicer y Bustamante, además de resolver la congestión que se produce en Av. Vicuña Mackenna.

Expresa que el estudio contempla una revisión del proyecto inicial y una adecuación del proyecto sin túnel, además de incorporar un estudio de rentabilidad privada para el proyecto con

túnel. Es decir, ver si es un proyecto rentable que se podría entregar en concesión a un privado. Por tanto, el estudio contempla el pre-diseño de ingeniería de la solución sin túnel, el estudio de rentabilidad social de esa solución y el estudio de rentabilidad privada de la solución con túnel.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Da a conocer al Concejo que la han llamado algunos miembros del Consejo Económico y Social Comunal, donde se presentó esa misma postura, por la que existe mucha inquietud entre ellos. Señala que una de las inquietudes es por qué se debe contratar un estudio si a lo mejor se va a resolver no ejecutarlo. Propone se analice el tema, porque se está pensando que el Concejo estaría favoreciendo a una empresa determinada para que realice un estudio de una obra que a futuro no se va a realizar.

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara señala que el tema se estudió en la Comisión de Urbanismo y que probablemente la inquietud se produjo porque la obras de la Línea 5 del Metro podrían destruir la plaza, sin dejar otra posibilidad. Propone pedir más antecedentes antes de resolver, por lo que solicita que el Concejo se pronuncie al respecto.

**CONCEJAL MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK**

Manifiesta que está totalmente de acuerdo con la proposición del Sr. Presidente del Concejo, y que el tema se ha trabajado en la Comisión de Urbanismo, pero señala que desearía que se le hiciera llegar el estudio o el proyecto al Consejo Económico y Social Comunal y las razones del por qué se está aprobando. Enfatiza que lo que no le gusta es que quede la sombra de una duda en cuanto a que el Concejo estaría regalando dinero a una empresa. Reitera que está de acuerdo en la ejecución del estudio, pero que tiene el temor de que no se haya explicado bien el proyecto en el Consejo Económico y Social Comunal.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Manifiesta que tiene una duda porque se dice que hubo un concurso que fue ganado por la empresa Omega. Consulta qué es lo que se ganó dicha empresa porque si ahora está pidiendo que se le encargue un estudio quiere decir que no es eso lo que ganó.

El Alcalde Subrogante Sr. Jaime Guzmán Mira explica que el concurso fue público y que se trataba de recibir proposiciones para resolver la vialidad y el tratamiento urbanístico de todo el nudo de Plaza Baquedano. Comenta que hubo proposiciones muy diversas y que la seleccionada fue la que se presentó, pero en el sentido de una solución más indicativa que una solución de proyectos de ingeniería, porque nunca se llegó a ese último nivel.

El Sr. Jaime Márquez informa que los concursos se juzgan respecto de un anteproyecto. Señala que se presentaron más de 30 proyectos y que el jurado eligió el de la empresa Omega, a la que se le pagó el premio, lo que muchas veces significa el costo del anteproyecto y nada más. Agrega que posteriormente se hizo un estudio del desarrollo del proyecto de urbanismo y arquitectura, por lo cual EMOS hizo un sifón en la Plaza Baquedano para permitir la construcción del túnel y con el Metro se coordinó la pasada de la Línea 1, lo que demuestra que se han hecho todas las coordinaciones con otros proyectos de infraestructura para poder hacer el túnel. Expresa que el estudio que se está contratando actualmente es para hacer un proyecto alternativo, sin el túnel.

Menciona que en la reunión que ha promovido la Comisión Centenario, a la que han convocado a todos los arquitectos que trabajan en la comuna, se ha dicho que la Plaza Baquedano es la puerta de entrada a Providencia y que es necesario detener la destrucción sistemática que ha estado sufriendo durante muchos años. Destaca que como imagen es muy importante y que dado que el proyecto ganador del concurso es el único que propuso la recuperación del monumento, vale la pena ver si es factible hacerlo.

Plantea que si es factible hacer la remodelación de la plaza solamente en superficie, sin túnel, es probable que esté dentro del rango financiable por el municipio, y si tiene rentabilidad privada podría hacerse con túnel. Por tanto, el estudio apunta a hacer factible el proyecto por cualquiera de las dos vías: financiamiento público o financiamiento privado.



SESION - ORDINARIA

25

CONCEJAL RODRIGO GARCIA MARQUEZ

Plantea que a pesar de estar en contra del traslado de la Plaza Baquedano, como lo ha manifestado en otras ocasiones, estaría de acuerdo en encargarse el estudio, no obstante la observación que se hizo en el Consejo Económico y Social Comunal, siempre y cuando la prolongación del Metro no haga totalmente imposible la ejecución del proyecto porque, de ser así, se estaría encargando un estudio cuya utilidad va a ser nula y no sería coherente ni razonable apoyar un estudio que vale 30 millones de pesos y que no podría llevarse a cabo con la prolongación del Metro. Propone elucidar primero si la prolongación de la Línea 5 del Metro va a hacer imposible la realización de la obra.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Señala que, por los antecedentes que se tienen, la prolongación del Metro no solamente es necesaria sino que es indispensable y que el estudio en ese sentido está bastante avanzado. Plantea que sería el momento para arreglar la puerta de Providencia y que por ello es que mirando los proyectos se aprobó el estudio, porque es la única manera de saber si se puede llevar adelante.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Manifiesta que no quedó satisfecho con las explicaciones. Expresa que hubo un concurso, lo ganó una empresa y ahora se trata de modificar o complementar el estudio, pero no a base de otro

**SESION - ORDINARIA**

26

concurso o de otro llamado a propuesta sino que de ampliarlo a la misma empresa que lo ganó, pero bajo tantas condiciones (si es incompatible con el Metro actual, con la prolongación de la Línea 5 o con el proyecto que algunos arquitectos estarían sugiriendo, etc.), que no lo ve claro. Señala que la participación de los arquitectos de la Comuna, tiene su origen en el proyecto de Celebración del Centenario de la comuna, invitándolos a presentar ideas para mejorar el entorno urbanístico de Providencia, introducir novedades arquitectónicas, etc., de manera que adherir a una primera conclusión, que no es tal, sobre la idea de la puerta de Providencia es bastante prematuro. Sugiere no tomar ninguna decisión por el momento, en torno a encargar o no el estudio, y esperar si nace alguna otra idea de la comisión de arquitectos y tener algo más concreto respecto a la probable prolongación de la Línea 5 del Metro. Manifiesta que no va a concurrir a la aprobación de ese gasto.

El **Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara** solicita al Concejo dejar pendiente el tema, hasta tener mayores antecedentes al respecto.

El **Sr. Jaime Márquez**, desea precisar que la Línea 5 no impide hacer el proyecto, sino por el contrario, destruye la Plaza antigua y por eso sería muy bueno hacer el proyecto para no perder la Plaza Baquedano.

El **Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara** comenta que todos han tenido problemas de apreciación. Propone pedir un pronunciamiento oficial del Metro respecto del trazado de la

prolongación de la Línea 5, para poder encargar el mencionado estudio, en atención a su alto costo. Sugiere pedir más antecedentes y que se dé una mejor explicación al Consejo Económico y Social Comunal porque no se quiere tener dos visiones distintas, aun cuando la decisión la toma el Concejo Municipal.

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Sugiere hacer una propuesta para realizar el estudio, poniendo como base la estructura que tendría.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo

**ACUERDO Nº563:** SE APRUEBA SOLICITAR MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO AL TRAZADO DE LA PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA 5 DEL METRO Y SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO EN FORMA PREVIA A RESOLVER LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE LA PLAZA BAQUEDANO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**2.5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº15**

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara, cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas Sra. Ana María Silva Garay, respecto a la Modificación Presupuestaria Nº15.

La Sra. Ana María Silva informa que la Modificación Presupuestaria N°15 aumenta Ingresos y Gastos. En primer lugar, en el Rubro Ingresos, se aumenta el Subtítulo 01, Item 04, "**Contribuciones Municipales**", en M\$ 300.000, que corresponde a mayores ingresos percibidos por la Municipalidad por la modificación a la Ley de Rentas y al ajuste por nueva forma de contabilizar las devoluciones.

En el Subtítulo 01, Item 05 "**Derechos Municipales**" hay un aumento de M\$ 88.000 y en el Subtítulo 06, Item 63, Asignación 009 "**Otras**", un aumento de M\$ 9.464 por transferencias del sector público, que en este caso se destinaron al sector Salud.

En el Subtítulo 10, "**Operaciones de Años Anteriores**", hay un aumento de M\$ 12.000 por mayor recuperación de Permisos de Circulación morosos.

Respecto al Rubro Gastos:

- El Subtítulo 21 "**Gastos en Personal**" aumenta en M\$ 50.000 por la creación del Departamento de Inspección General.
- El Subtítulo 22, "**Bienes y Servicios de Consumo**", aumenta en M\$ 38.000 por el aumento en cantidad y costo de los Servicios de Aseo y Mantenimiento de Señalización de Tránsito.
- El Subtítulo 32, Item 84, "**Aportes Financieros Reembolsables**", aumenta en M\$ 20.000.

- El Subtítulo 25, Item 31, Asignación 004 "Salud", aumenta en M\$9.464 por el aporte del sector público.

- El Subtítulo 25, Item 33, Asignación 008 "Al Fondo Común Municipal", aumenta el gasto en M\$ 216.000 por mayores ingresos en Patentes Municipales y

- El Subtítulo 31, Item 73, Asignación 015 "Mejoramiento Alumbrado Público de Calles y Areas Verdes", aumenta en M\$ 76.000 por el Proyecto de Reemplazo de Luminarias en Av. Providencia y 11 de Septiembre, aprobado por el Concejo en la sesión anterior.

Se propone también efectuar los siguientes traspasos en el Rubro Gastos por un monto de M\$75.000.

- El Subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo", se incrementan por aumento de gastos en Demarcaciones Viales, Servicios de Aseo y Nuevo Sistema de Licencias de Conducir, en M\$ 81.642.

- El Subtítulo 24, "Prestaciones Previsionales", disminuye en M\$ 10.000 por menor gasto en Desahucios respecto de lo presupuestado.

- El Subtítulo 25, Item 31, Asignación 001 "Devoluciones", se disminuye el gasto en M\$65.000 porque estas se contabilizan en forma directa como una reducción del ingreso.

**SESION - ORDINARIA**

30

- El Subtítulo 32, Item 83, "**Anticipos a Contratistas**", se hace Regularización de Anticipo a Contratistas de Años Anteriores.
  
- El Subtítulo 31, Item 73, Asignación 001 "**Reparación de Veredas y Calzadas**", aumenta en M\$ 70.000 para dar cumplimiento a necesidades de reparaciones de acuerdo a Programa; Asignación 010, "**Mejoramientos Varios en Areas Verdes**", aumenta en M\$ 20.000 por adquisición de materiales para jardines, arbustos, plantas y flores, Asignación 015; "**Mejoramiento Alumbrado Público de Calles y Areas Verdes**", aumenta en M\$ 50.000 para reemplazo de luminarias en Providencia y 11 de Septiembre; y Asignación 019, "**Mejoramientos Varios en Recinto Municipal**", aumento de M\$ 10.000 para remodelación de pabellón de Servicios Generales y otros.

Destaca que ha sido un año de grandes variaciones en cuanto a ingresos y gastos, quedando otra modificación en la que se verá el comportamiento del Impuesto Territorial porque la Tesorería General debería traspasar los fondos de la tercera cuota en el curso del presente mes.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Desea dejar constancia que si bien se ha recibido un aumento de M\$ 300.000 de contribuciones municipales, M\$ 216.000 de ellos se van al Fondo Común, por lo que el esfuerzo de los contribuyentes beneficia a otras comunas puesto que Providencia va a recibir solamente M\$ 80.000.-

## SESION - ORDINARIA

33

2.6.- PRESUPUESTO 1996

A continuación la **Sra. Ana María Silva Garay** se refiere al "**Proyecto de Presupuesto Municipal 1996**", el que presenta en un formulario que contempla con la estimación del Presupuesto 1995, el Proyecto de Presupuesto de 1996 y el porcentaje de incremento.

En el "**Presupuesto de Ingresos**" en el Subtítulo 01 "**Ingresos de Operación**", la estimación del Presupuesto de 1995 fue de M\$ 16.622.256 y para 1996 se proyectando M\$ 19.493.063, que se desglosa en :

- Item 02 "**Rentas de Inversión**" M\$600.188, el que se incrementa solamente un 5.08% debido a la nueva forma de pago establecida en la Ley de Rentas.
- Item 03 "**Otros Ingresos Propios**" M\$4.700.000, aumenta un 15.99%
- Item 04 "**Contribuciones Municipales**" M\$11.120.875, tiene un aumento de 21.10%
- Item 05 "**Derechos Municipales**" M\$3.072.000, aumenta un 9.11%
- El Subtítulo 04 "**Venta de Activos**" (Físicos y Financieros) se calcula en cero, mientras no se produzca ingresos por este concepto, lo mismo respecto al Subtítulo 06 "**Transferencias**" puesto que éstas se dan tanto en Ingresos como en Gastos.

Respecto al subtítulo 07 "**Otros Ingresos**" se consideran M\$1.076.000., dividido en Item 73 "**Participación Fondo Común Municipal**" M\$345.000 lo que significa un incremento de un 4.14% y en el Item 79 "**Otros Ingresos**" M\$731.000, que se desglosa en "**Devoluciones y Reintegros**" M\$60.000 con un aumento de un 3.38% debido a que en 1995 hubo un ingreso extraordinario por la

## SESION - ORDINARIA

34

devolución de un monto provisional de una expropiación en calle La Concepción, M\$620.000 en "**Multas e Intereses**" con un incremento de un 13.12% y "**Otros**" se dejó en M\$51.000

- El Subtítulo 10 "**Operaciones Años Anteriores**", se estima en M\$38.000 con un 5.26% de aumento y el Subtítulo 11 "**Saldo Inicial de Caja**", se calcula en cero, mientras no se produzca.

Todo lo anterior da un Total General estimado de ingresos de M\$ 20.607.063, con un aumento de 12.41% respecto de la estimación para 1995.

En el "**Presupuesto de gastos**"; en el Subtítulo 21 "**Gastos en Personal**" se estiman M\$2.600.000, sube un 18.18%, pero su incidencia no es tan grande porque sigue siendo no más del 9% de la participación total del presupuesto.

En el Subtítulo 22 "**Bienes y Servicio de Consumo**" se calculan M\$ 5.461.750. con un aumento de 19.73%; en el Subtítulo 24 "**Prestaciones Previsionales**" se suponen M\$ 16.000 para posibles desahucios.

En el Subtítulo 25, "**Transferencias Corrientes**" Item 31 "**Transferencias al Sector Privado**", en la Asignación 001 "**Devoluciones**", se supone M\$638 con un 7.95% de aumento; en la Asignación 002 "**Fondo de Emergencia**" se dejan M\$ 200.000; en la Asignación 003, 004 y 005 "**Educación**", "**Salud**" y "**Otras**" es la distribución que ya aprobó el Concejo en sesiones anteriores, por M\$1.052.660, M\$445.520 y M\$237.820 respectivamente que da un aumento



**SESION - ORDINARIA**

35

de 3.42%, 7.83% y 8.79%; la Asignación 006 "Salas Cunas y Jardines Infantiles" se considera en M\$27.000 con un incremento de un 8%; respecto a las Asignaciones 007 "Voluntariado", 008 "Programas Sociales", 009 "Culturales" y otras del Item se está a lo aprobado por el Concejo en la sesión del día 26 de Septiembre, con M\$138,056; M\$196.275; M\$408.723 y M\$383.231, con la salvedad que la Asignación 012 se redondea un poco para posibles nuevas subvenciones.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Consulta si está considerado el gasto que se va a efectuar por la Comisión Centenario.

La Sra. Ana María Silva responde que está considerado en el Item 22 y en la Corporación Cultural, en lo que se han destinado M\$ 50.000 extras.

Continúa señalando que en el Item 33, "Transferencias a Otras Entidades Públicas", al Servicio Nacional de Menores se considera M\$93.600 con un 12.71% de incremento, lo que es un gasto que se deriva del ingreso estimado en multas; Asignación 005 la "Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas" se deja en cero porque el Programa ha sido traspasado a la Corporación de Desarrollo Social, donde ha sido contemplado y la Asignación 008 al "Fondo Común Municipal" se aumenta un 21.72%, esto es la suma de M\$6.662.269.

En el Subtítulo 31 Inversion Real, el Item 50 "Requisitos de Inversión para Funcionamiento" M\$200.000 con un 4.94% más bajo

## SESION - ORDINARIA

36

porque en 1995 se han hecho grandes inversiones, especialmente en el área computacional. En **Vehículos**, Item 51, se está destinando para la renovación de camionetas de 1986/87, un camión celular, etc., M\$69.000; **"Terrenos y Edificios"**, el Item 52, no se ha considerado nada por el momento y en los Itemes 53 **"Estudios para Inversiones"** y 73 **"Inversión Región Metropolitana"** está lo aprobado por el Concejo en cuanto a proyectos, esto es M\$67.000 y M\$2.182.291, respectivamente.

En el Subtítulo 32 **"Inversión Financiera"**, se destinan M\$25.000, dejando la **"Compra de Títulos y Valores"** en cero porque se hace durante el año; el Item 80 **"Anticipos a Contratistas"** también se calcula en cero y en **"Aportes Financieros Reembolsables"** Item 84, se estiman M\$ 25.000.

Los Subtítulos 60 **"Operaciones Años Anteriores"** y 70 **"Otros Compromisos Pendientes"** dependen, del traspaso del Saldo Final de Caja.

El Total General da M\$ 20.607.000 con un 12.41% de aumento con respecto al año anterior.

Como información general, señala que desde 1989 ha ido aumentando la contribución de Bienes Raíces municipal neta de M\$ 795.000 a M\$ 2.929.253, de lo cual el 60% queda en la Tesorería General; la cantidad de predios que producen esa contribución ha aumentado de 54.924 a 74.196; en cuanto a los Derechos de Aseo, de M\$ 24.358 se ha llegado a M\$ 133.437.

La Sra. Ana María Silva informa que en el primer semestre de 1995 se tenía un rol de Patentes Municipales de M\$ 2.280, del cual se percibieron M\$ 2.098 en el mes correspondiente; en el segundo semestre de 1995 el rol subió a M\$ 3.658 por la aplicación de la nueva Ley de Rentas.

En el Fondo Común Municipal hay un cambio en la forma de distribuirlo. En el trienio 96/98, un 90% se reparte entre todas las Municipalidades y un 10% se distribuirá en base a la eficiencia de ellas.

En Permisos de Circulación se adoptó una política más agresiva de atención al público, lo que significó un incremento, estimándose para el año 1996 M\$ 3.900.

Señala que los convenios por Servicios de Aseo y Servicio a la Comunidad han aumentado considerablemente, lo que justifica el alza de gastos en el ítem.

**CONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS**

Consulta si es posible que se entreguen los documentos que se están exponiendo.

La Sra. Ana María Silva responde que no habría ningún inconveniente, pero recalca que constituyen material de trabajo.

Continúa señalando que los gastos de Servicios a la Comunidad han ido aumentando constantemente por sobre el IPC y que ese Item debería estar fuera de los Gastos de Funcionamiento porque es un aporte hacia la Comunidad y aumenta el Subtítulo 22.

**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Plantea que las inversiones implican siempre un gasto de mantención para los años siguientes. Señala que por eso ha ido disminuyendo la inversión, siendo mucho más alta en 1995 que en 1996 y el Gasto se aumenta cada vez que se hace un proyecto de inversión.

La Sra. Ana María Silva continua y agrega que el Subtítulo 01, Ingresos de Operación, quedaría en M\$ 19.493.063; Rentas de Inversiones en M\$ 600.188; Otros Ingresos Propios, en M\$ 4.700.000; Contribuciones Municipales, en M\$ 11.120.000; Derechos Municipales, en M\$ 3.072.000; Venta de Activos se estima en cero, al igual que Transferencias; Otros Ingresos, la Participación Anual en el Fondo Común Municipal en el Trienio queda en M\$ 345.000; Devolución y Reintegros en M\$ 60.000, Multas e Intereses en M\$ 620.000 y Otros en M\$ 51.000; Operaciones Años Anteriores en M\$ 38.000, todo lo cual da un Total General de M\$ 20.607.063.

Gastos:

- Gastos en Personal, M\$ 2.600.000
- Bienes y Servicios de Consumo (incluye Servicios a la Comunidad),  
M\$ 5.461.750

**SESION - ORDINARIA**

39

- Bienes y Servicios de Consumo (incluye Servicios a la Comunidad), M\$ 5.461.750
- Prestaciones Previsionales, M\$ 16.000
  
- Transferencias Corrientes: Transferencias al Sector Privado, M\$ 3.089.923; Transferencias a Otras Entidades Públicas, M\$ 6.896.099
  
- Inversión Real, M\$ 2.518.291, dividida en Requisitos de Inversión (M\$ 200.000), Vehículos (M\$ 69.000) y Terrenos y Edificios (cero).
  
- Estudios para Inversiones, en M\$ 67.000
  
- Inversión Región Metropolitana, en M\$ 2.182.291
  
- Inversión Financiera, en M\$ 25.000, dada por Aportes Financieros Reembolsables

Se llega al mismo presupuesto, de M\$ 20.607.063, con un Total de Horas Extraordinarias que se mantiene igual al año anterior, de 240.000 horas.

Por la unanimidad de los señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

---

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°142 de 3 de Octubre de 1995

## SESION - ORDINARIA

ACUERDO N°565: SE APRUEBA EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTO PARA 1996.

EN MILES DE PESOS ( M\$ )

SUB TIT	ITEMS SIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 1996
I N G R E S O S			
01		INGRESOS DE OPERACION (Arriend., Conc., Int. Inv. Fin.)	19.493.063
	02	RENTAS DE INVERSIONES	600.188
	03	OTROS INGRESOS PROPIOS	4.700.000
	001	Part. en Impl. Territorial Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	4.700.000
	009	Otros (Remate Patente de Alcoholes)	0
	04	CONTRIBUCIONES MUNICIPALES (Perm. Circ. y Pat. Mun.)	11.120.875
	05	DEBERCOS MUNICIPALES (D. Aseo, Prop., Perm. Edif. Obras)	3.072.000
04		VENTA DE ACTIVOS	0
	41	ACTIVOS FISICOS	0
	42	ACTIVOS FINANCIEROS (Acciones Chilectra, Endesa etc.)	0
06		TRANSFERENCIAS	0
	63	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
	002	Programa Mejoramiento y Equipamiento Comunal	0
	007	Transferencia Decreto Ley N° 174	0
	008	Aporte Adicional Sector Salud	0
	009	Otras (Censos, Elecciones, Aguinaldo Corporación)	0
07		OTROS INGRESOS	1.076.000
	73	PART. FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 DL. N° 3.063 DE 1979	345.000
	001	Participación Anual en el Trienio 1996 - 1998	330.069
	002	Por Menores Ingresos Gastos de Operación Ajustado	14.931
	79	OTROS INGRESOS	731.000
	001	Devoluciones y Reintegros (Reintegros Lic. Médicas)	60.000
	002	Multas e Intereses	620.000
	009	Otros (IPC de deudas, Placa Provisoria)	51.000
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	38.000
11		BALDO INICIAL DE CAJA	0
TOTAL GENERAL			20.607.063

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°142 de 3 de Octubre de 1995

## SESION - ORDINARIA

41

EN MILES DE PESOS ( M\$ )

SUB TIT	ITEM	SIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 1996
<b>GASTOS</b>				
21			GASTOS EN PERSONAL	2.600.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	5.461.750
24			PRESTACIONES PREVISIONALES	16.000
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.986.022
31			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.089.923
		001	Devoluciones	630
		002	Fondo de Emergencia	200.000
		003	Educ.-A Pers.Jurídicas Priv.Art.3 DFL(I) N°1-3063/80	1.052.660
		004	Salud-A Pers.Jurídicas Priv.Art.3 DFL(I) N°1-3063/80	445.520
		005	Otras-A Pers.Jurídicas Priv.Art.3 DFL(I) N°1-3063/80	237.320
		006	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	27.000
		007	Voluntariado	138.056
		008	Programas Sociales	196.275
		009	Programas Culturales	400.723
		010	Asistencia Social	140.231
		011	Cumplimiento Art. 72 Ley N°18.695	15.000
		012	Otras	220.000
33			TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.056.099
		004	IAI Servicio Nacional de Menores Ley N°18.383	93.600
		008	IAI Fondo Comu Municipal	6.662.269
		009	Otras	140.230
36			COMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EJECUTORIADAS	0
31			INVERSION REAL	2.518.291
50			REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	200.000
51			VEHICULOS	69.000
52			TERRENOS Y EDIFICIOS	0

## SESION - ORDINARIA

EN MILES DE PESOS ( M\$ )

SUB TIT	ITEMS SIG.	DENOMINACION	PRESCUESTO 1996
<b>GASTOS</b>			
53	II	ESTUDIOS PARA INVERSION	67.000
		Estudios de aspectos viales y de Especialidades para Proyectos de Inversión	67.000
73		INVERSION REGION METROPOLITANA	2.182.291
	II	Reparación y Mejoramiento de Pavimentos en Veredas y Calzada	683.000
	III	Mantenición y Mejoramiento de Puentes, Defensas Fluviales y Evacuación de Aguas Lluvias	123.000
	IIII	Mejoramiento de la Vialidad y Gestión del Tránsito	764.291
	IV	Extensión y Mejoramiento de Areas Verdes, Obras de Ornato y Mobiliario Urbano	210.000
	V	Avances en Aplicaciones del Plano Regulador	25.000
	VI	Mejoramiento del Equipamiento Cultural de la Comuna	18.000
	VII	Mejoramiento en Alumbrado Público	130.000
	VIII	Mejoramiento del Equipamiento Social, Deportivo y de Seguridad en la Comuna	15.000
	IX	Adecuación de Oficinas e Instalación Municipales	154.000
32		INVERSION FINANCIERA	25.000
80		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
83		ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
	001	Anticipos a Contratistas	0
	002	Recuperación de Anticipos a Contratista	0
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores	0
84		APORTES FINANCIEROS REEMBOLSABLES	25.000
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0
90		SALDO FINAL DE CAJA	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>20.607.043</b>

\* TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS 1996 = 240.000 HRS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE  
INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°142 de 3 de Octubre de 1995



**2.7. DONACION SEMAFOROS**

La **Secretario Abogado Municipal, Sra. Josefina García**, informa que por Acuerdo N°559, adoptado en la Sesión 140 de fecha 21 de Septiembre de 1995, el Concejo aprobó la donación a la Municipalidad de La Unión de 51 semáforos peatonales y 65 vehiculares. Señala que con posterioridad llegó una solicitud de la Municipalidad de Colina para que también se le den semáforos. Se propone modificar el Acuerdo para donar semáforos a las Municipalidades que los necesiten.

El **Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara** aclara que lo que se está sometiendo a consideración del Concejo es la modificación del Acuerdo 559, en el sentido de no donar todos los semáforos a la Municipalidad de La Unión, sino que una cantidad razonable para poder así también cubrir las solicitudes de otras Municipalidades.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Consulta si los semáforos que se acordó donar a la Municipalidad de La Unión eran todos los que habían, y si ya se le había comunicado el acuerdo.

La Secretario Abogado Municipal responde que es la totalidad de semáforos y que aún no se ha comunicado el acuerdo.

Por la unanimidad de los señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°566: SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N°559 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°140, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995, EN EL SENTIDO DE QUE SE APRUEBA LA DONACIÓN DE SEMÁFOROS A LAS MUNICIPALIDADES DE LA UNIÓN Y DE COLINA, FACULTANDO AL DIRECTOR DE TRÁNSITO PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE SEMÁFOROS QUE SE DARÁ A CADA UNA DE ELLAS DEPENDIENDO DE SUS REQUERIMIENTOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

## 2.8. INFORME DE ADJUDICACIONES

El Sr. Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara hace entrega a los miembros del Concejo del siguiente Informe de Adjudicaciones:

- Contratación directa de "Confección e Instalación de 2 letreros de Obra, en los Trabajos del Puente El Cerro" a Guerra Asociados, Producciones Publicitarias.
- Propuesta Privada "Habilitación Acceso y Estacionamiento Protección Civil" a Fernando Ossa Carvallo.
- Propuesta Privada por la "Adquisición de 2 Motocicletas, Marca Honda, Modelo CG-125", a Tecfin C.P.A.
- Propuesta Privada por la "Adquisición de cuatro camionetas, Marca Opel, Modelo Combo", a Kovacs y Cía. Ltda.
- Propuesta Privada "Instalación de Luminarias en Constitución N°135", a Hernán Mellado Soto.

## 2.9. VARIOS

### INFORMACION DE PROYECTOS

El Sr. Guillermo Risopatrón expresa que la Sra. Alcaldesa le solicitó informar más ampliamente al Concejo respecto de dos proyectos: Pavimentación de calle Bilbao, desde Román Díaz hasta Ramón Carnicer, y Reiluminación de Providencia y 11 de Septiembre, desde Miguel Claro hasta Tobalaba.

**SESION - ORDINARIA**

46

Informa que se hizo el estudio del primer proyecto, lo que permitió valorar el costo de la pavimentación del tramo mencionado. Uno de los parámetros utilizados en la evaluación fue el estudio realizado por la empresa consultora, considerando el proyecto de pavimentación, las obras complementarias y los servicios (luz, agua potable, teléfonos y alcantarillado); el otro parámetro fue la consideración en valor actual de los otros tramos de calle Bilbao (parte alta, hacia Tobalaba); el tercer parámetro fue el estudio en base a los precios vigentes del mercado.

El costo sería aproximadamente de M\$ 589.000; la proyección de los tramos anteriores da M\$ 601.000 y los cálculos de la Dirección de Control dan M\$ 602.000. Los proyectos complementarios (señalización, demarcación, semaforización, agua potable y alcantarillado, arborización y varios), llegan a un total aproximado de M\$ 217.000, más lo correspondiente a Chilectra, Compañía de Teléfonos y Gasco, servicios que se están coordinando para la entrega de presupuestos definitivos y en los que se están suponiendo M\$ 200.000. Por tanto, Bilbao completa estaría costando M\$ 1.100.000.

Señala que, para 1995, se contaba solamente con M\$ 350.000 y que es muy probable que para 1996 se obtengan nuevos ingresos, no contemplados en el presupuesto aprobado en la presente sesión, de los cuales uno correspondería al proyecto del Jumbo, lo que significaría aproximadamente M\$ 600.000 y cuyo aporte se realizaría a partir del próximo año. Con esos nuevos recursos se podría financiar en parte la calle Bilbao y el proyecto de iluminación.

**SESION - ORDINARIA**

47

Plantea que en este momento se está en condiciones de llamar a propuesta pública, la que se ha pensado dividir en dos tramos. Expresa que el costo aproximado de una cuadra equivale a M\$ 100.000 y que el primer tramo, con los M\$ 350.000, llegaría hasta calle Salvador, tramo que tendría las mayores modificaciones. Informa que el llamado a propuesta se haría completo porque aunque sólo se pueda asignar el primer tramo durante 1995, a comienzos del año siguiente se tendrán los recursos para poder asignarla en forma completa.

Recuerda que respecto del segundo proyecto, "Reiluminación de calle Providencia", se aprobó cambiar la ampolleta superior de los multipostes (250w) y poner un gancho de 70w; por el otro lado, los postes peatonales irían con dos luminarias de 70w. Se habían aprobado alrededor de M\$ 76.000, que contemplaba el costo de importar las ampolletas e instalarlas en la Av. Providencia, desde Miguel Claro hasta Tobalaba.

Destaca que se va a hacer una invitación privada, de acuerdo a lo que dijo el Concejo, a ocho o diez empresas, pero que la empresa Rolex ha hecho llegar una nueva proposición: una ampolleta de 100w para los peatonales y el gancho intermedio (en lugar de una de 70w). Consultado el Director de Obras, estima que se daría una mejor iluminación porque se mejora el nivel lumínico, y el costo sigue siendo el mismo.

SESION - ORDINARIA

48

CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Consulta respecto de la proyección del costo mensual del gasto de energía al cambiar una ampolleta de 70w por una de 100w.

El **Sr. Alfredo Cruz** responde que de todas maneras se produciría un ahorro, porque se está bajando de 450w a 250 w y al poner 100w abajo quedan 50w de ahorro. Informa que se realizó una iluminación con una ampolleta de 70w y no se alcanza a cubrir bien debido a la distancia en que se encuentran los postes, por lo que hay que acomodar la potencia y el rendimiento, lo que logra con una ampolleta de 100w.

El **Sr. Guillermo Risopatrón** señala que se van a tener nuevos recursos y la proposición de la **Sra. Alcaldesa** es que este proyecto pase a ser uno de los prioritarios, es decir, propone al Concejo destinar los mayores ingresos a continuar con la iluminación de Av. Providencia y Av. 11 de Septiembre, en el mismo tramo, lo que significaría M\$ 78.000 cada una de ellas. La iluminación de las dos calles, en el tramo mencionado, significaría aproximadamente M\$ 155.000. Expresa que como de aquí a Diciembre se tendrán nuevos recursos, producto de la última cuota de Contribuciones, se desea llamar a las dos propuestas privadas.

CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES

Manifiesta que daría su aprobación siempre y cuando se tengan los recursos previstos, de acuerdo a lo que ha informado el Sr. Risopatrón.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Plantea que no se puede llamar a licitación bajo condiciones.

El Alcalde Subrogante Sr. Jaime Guzmán Mira expresa que la Modificación N°15, que se aprobó en la presente sesión, contempla los fondos para la propuesta que se está analizando.

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara señala que el problema es que no se tiene claridad en cuanto a los recursos con que se cuenta y por ello no se aprobó en la sesión pasada, destacando que todos los Concejales están de acuerdo en hacer la iluminación.

La Sra. Ana María Silva informa que la cuarta cuota del impuesto territorial debe pagarse en Noviembre, el anticipo se debería recibir el 15 de Diciembre y el saldo el 31 de Diciembre, por eso se propone ver los resultados de Octubre, aun cuando se supone que habrá un incremento de los recursos por dicho Impuesto.

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara consulta si se pueden traspasar fondos del otro Item, para así poder realizar este proyecto completo.

La Sra. Ana María Silva expresa que en el Item de Emergencia quedan M\$ 98.000.

**SESION - ORDINARIA**

50

El Sr. **Guillermo Risopatrón** informa que ya se tienen las bases preparadas para llamar a las 8 o 9 empresas que se han seleccionado en el mercado, por lo que se propone al Concejo llamar en dos etapas. Destaca que hay fondos para asignar la primera etapa, porque hay M\$ 126.000 disponibles, y que en el curso de este mes de Octubre, en base a la misma propuesta, se puede adjudicar el segundo tramo en caso de tener los recursos. Eso se haría para evitar un nuevo llamado a propuesta, lo que atrasaría el proceso y no se tendría la iluminación completa en Diciembre porque la importación demora entre 30 y 90 días.

El **Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara** consulta si hay alguna seguridad de poder ocupar los M\$ 98.000 del Item "**Emergencia**".

La **Sra. Ana María Silva** expresa que esos recursos están disponibles y que en Inversión siempre hay un poco más de dinero, al cual se puede recurrir.

El **Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara** plantea al Sr. **Risopatrón** que se licite la primera etapa, porque está aprobada y tiene los fondos, y que cuando se tenga la certeza de mayores recursos se apruebe la segunda etapa.

El Sr. **Guillermo Risopatrón** señala que se haría un solo llamado, que tendría dos etapas, una que se afinaría inmediatamente y la otra dependiendo de los recursos que llegarían en Octubre.



**SESION - ORDINARIA**

51

El **Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara** manifiesta que eso es lo que encuentra poco serio, porque una cosa es pedir un presupuesto para la segunda etapa (en lo que está de acuerdo) y otra cosa es llamar a licitación y después decir que no llegaron los fondos.

**CONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR**

Consulta si el llamar a una sola propuesta es más económico.

La **Sra. Iris Valenzuela** informa que esa modalidad se usa para ahorrar recursos porque el contratista sabe que podrá hacer todo el proyecto.

El **Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara** comenta que es una muy buena razón, pero destaca que en la sesión pasada al aprobar la obra se aprobó un sólo tramo, quizás por falta de información. Manifiesta su molestia porque pareciera que en esa oportunidad no se aportaron todos los antecedentes por lo que en la actual sesión se pide modificar el acuerdo.

**CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS**

Manifiesta su acuerdo, siempre que se advierta a los interesados que el llamado es total y que la adjudicación segura es para una primera etapa y posible, en la medida de los recursos, una segunda etapa.

Por la unanimidad de los señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO Nº567:** SE APRUEBA SE REALICE UN LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA :  
- PAVIMENTACIÓN AV. FRANCISCO BILBAO ENTRE CALLE ROMAN DIAZ Y AV. BUSTAMANTE ;  
Y LLAMADO A PROPUESTA PRIVADA PARA LA OBRA DE :  
- ILUMINACIÓN EN AV. PROVIDENCIA Y AV. 11 DE SEPTIEMBRE ENTRE AV. MIGUEL CLARO Y AV. TOBALABA.

ESTABLECIENDOSE EXPRESAMENTE EN LAS BASES DE AMBAS PROPUESTAS LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN EN DOS ETAPAS, DEPENDIENDO LA SEGUNDA DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**PRORROGA DE PATENTES MUNICIPALES PARA CASAS/ISLAS**  
**CONCEJAL FRANCISCO VARGAS AVILES**

Informa que la Comisión de Urbanismo propuso plantear al Concejo hacer una prórroga, hasta Diciembre, de las Patentes Municipales otorgadas para las casas/islas.

El Presidente del Concejo Sr. Hernán Baeza Jara propone dejar el tema para la Tabla del próximo Concejo.

SEMINARIO SOBRE LEGISLACION Y FAMILIACONCEJAL JOSE LUIS BARROILHET AMENABAR

Hace entrega al Concejo de un memorándum y un resumen respecto de un seminario sobre "Legislación de familia", al que asistieron dos Concejales.

SUBVENCION JUNTA DE VECINOS N°2

El Alcalde Subrogante Sr. Jaime Guzmán Mira informa de una presentación de la Junta de Vecinos N°2, en la que se solicita una subvención por un monto de \$ 1.318.296 para la adquisición de 10 sillas de ruedas porque las brigadas juveniles del sector que están realizando un programa de atención a los ancianos que consiste en sacar a pasear a personas impedidas.

Señala que a la Junta de Vecinos se le informó que el monto que solicitan es bastante mayor que el promedio que se puso como referencia para las Juntas de Vecinos, ellos aducen que la adquisición de las 10 sillas que necesitan les permitiría acceder a un descuento muy importante de la firma proveedora.

CONCEJAL GUILLERMO BRUNA CONTRERAS

Manifiesta su sorpresa debido a que en el punto Varios se estén haciendo proposiciones que debieran ser parte de la Tabla. En segundo lugar, desea distinguir si a las Juntas de Vecinos se les dan subvenciones para el funcionamiento de ellas o para menesteres

SESION - ORDINARIA


54


ajenos a su finalidad. En tercer lugar, plantea que la subvención para fines sociales debe ser hecha a entidades con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que opina estaría en desacuerdo con la naturaleza y finalidad de las Juntas de Vecinos, por lo que propone que el tema se ponga en Tabla para la próxima sesión, con la información respectiva.

VIAJE A BRASILCONCEJAL CAROLINA SOTO BARRIENTOS

Manifiesta que desea hacer comentarios referentes a su viaje a Brasil, que no fue oficial, y señala que trajo unas fotografías de los tarros basureros usados allá.

SIENDO LAS 11:35 HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.

  
~~JOSEFINA GARCÍA TRIAS~~  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
Municipalidad de Providencia  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL